

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **22600** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones previas número 171/09. Ramo: Correos. Provincia: Madrid, seguidas contra don Ángel Noguera Lara.

Doña María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo, Secretaria de las Actuaciones previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado por el ilmo. sr. Delegado Instructor la siguiente

"Providencia.- Delegado Instructor señor Casamayor de Mesa.- En Madrid, a 14 de junio de 2010.- Habiéndose practicado con fecha 17 de mayo de 2010, la liquidación provisional en las actuaciones previas anotadas al margen, y resultando la existencia de un presunto alcance por un importe total de setecientos diez euros con cinco céntimos (710,05 euros), de los que corresponden a principal seiscientos noventa y un euros con cincuenta y tres céntimos (691,53 euros) y dieciocho euros con cincuenta y dos céntimos (18,52 euros) a intereses, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra f), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, acuerdo requerir a don Ángel Noguera Lara, para que reintegre, deposite o afiance, en cualquiera de las formas legalmente admitidas, y en el plazo de diez días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, el importe provisional del alcance más los intereses, bajo apercibimiento, en caso de no atender este requerimiento, de proceder al embargo de sus bienes.- Dado que don Ángel Noguera Lara, se encuentra en ignorado paradero, notifíquesele mediante Edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Tribunal.- Lo manda y firma el Delegado Instructor, de lo que doy fe."

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Ángel Noguera Lara.

Madrid, 14 de junio de 2010.- La Secretaria de las actuaciones previas, María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo.- El Delegado Instructor, Antonio Luis Casamayor de Mesa.

ID: A100048753-1